



# MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

**Misión:** "Institución de gobierno local que propicia el bienestar de la población mallorquina con el mejoramiento de la infraestructura vial, la limpieza y embellecimiento de espacios públicos, el fortalecimiento de la educación, la economía y el apoyo a las organizaciones comunitarias".

## **RESOLUCIÓN I.M. N° 541/2025**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE LA MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN PARA EL EJERCICIO 2025.**

Juan León Mallorquín, 10 de abril de 2025

**VISTO:** El Memorandum de la Unidad MECIP en el que se presenta el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad de Juan León Mallorquín conformado por la Unidad MECIP y Asesoría MECEIP; y,

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10, en su Art. 15 reza: De las Funciones Municipales: "a dictar y ejecutar ordenanzas, reglamentos y resoluciones..."

Que, en virtud de la Resolución CGR N 425/08 de fecha 09 de mayo de 2008, "se establece y se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay-MECIP como marco para el control, fiscalización, y evaluación de los sistemas de control interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República".

Que, por Resolución de la Contraloría General de la República N° 337/2016 "se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas Del Paraguay- MECIP 2015".

Que, el modelo Estándar de Control Interno (MECIP), está integrado por una estructura de control formada por Componentes: b) Ambientes de Planificación, en el cual, una de las políticas establecidas es la elaboración del Plan Operativo Institucional – POI.

Que, el POI tiene como cometido la conformación de los planes, programas y actividades de cada servidor municipal en el marco de los ejes y objetivo estratégicos con miras al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, los servidores municipales que ejercen cargos en las distintas reparticiones han arrojado las tareas desempeñadas, que fueron analizados, justados y consolidados por la Unidad MECIP y la Asesoría MECIP.

Que, el Anexo de la Resolución I.M. N° 1.136/2024 en virtud de la cual se establece el procedimiento para la elaboración del POI dispone, en lo pertinente, las siguientes tareas: "1) Solicitud a reparticiones de programas y proyectos; 2) Análisis y consolidación de informaciones recepcionadas; 3) Aprobar el Plan estratégico".

Que, el Ejecutivo Municipal, verificada la propuesta del Plan Operativo Institucional – POI elevada a su conocimiento, concluye que el instrumento organiza y hace visible los diferentes planes, programas y actividades enmarcados para el cumplimiento de PEI, además de resultar vital para alcanzar los resultados deseados de la Institución Municipal, por lo que considera procedente su aprobación.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN  
RESUELVE:**

**Art. 1° APROBAR** el Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad de Juan León Mallorquín para el ejercicio 2025, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución.

**Art. 2° ENCOMENDAR** a la Unidad MECIP la difusión de Plan Operativo Institucional (POI), vía circular a las reparticiones de la Intendencia Municipal, para su toma razón y cumplimiento.

**Art. 3° COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-



Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES  
Secretario General



Abg. ELVIO CORONEL GÉNEZ  
Intendente Municipal

**Visión:** Ser una institución referente en la gestión de la educación técnica y universitaria, reconocida por su gestión municipal eficiente y transparente que satisface necesidades públicas de su competencia y crea oportunidades para el crecimiento educativo y económico de la población, protegiendo el medio ambiente.



# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015

Resolución IM N°541/2025

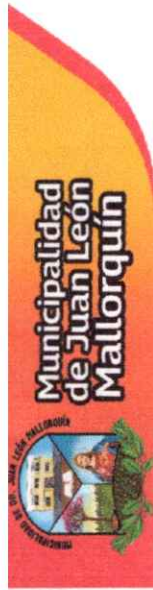
**Componente:** Control de Planificación  
**Principio:** Gestión Estratégica  
**Nombre de Dependencia:** Junta Municipal  
**Cargo:** Secretaria Junta Municipal

Eje Estratégico: Institucional	PROGRAMACIÓN MENSUAL												
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
<b>Objetivo Estratégico: Fortalecer los procesos de la gestión municipal</b>	<b>PLANES - PROGRAMAS - ACTIVIDADES</b>												
<b>ACTAS DE SESIONES:</b> Realización de actas en manuscrito y custodia de libro													
<b>NOTAS:</b> Impresas recibidas en mesa de entrada													
<b>RESOLUCIONES:</b> Expedidas con firma manuscrita													
<b>ORDENANZAS:</b>													
Recepción de Proyecto Ordenanza Tributaria para el ejercicio 2026													
Remisión a Comisión Asesora de Proyecto Ordenanza Tributaria para el ejercicio 2026													
Remisión de Ordenanza Tributaria aprobada para promulgación por el intendente municipal													
Recepción de Proyecto Ordenanza Presupuesto para el ejercicio 2026													
Remisión a Comisiones Asesoras de Proyecto Ordenanza de Presupuesto para el ejercicio 2026													
Remisión de Ordenanza de Presupuesto aprobada para promulgación por el Intendente Municipal													
<b>OTROS:</b>													
Aprobación de planos de fraccionamiento con sus informes periciales, que reúnen los requisitos requeridos ajustándose a las legislaciones vigentes													
Reconocimientos y distinciones expedidas a federaciones y escuelas de fútbol													
Actualización de resoluciones de adjudicación en venta de terrenos municipales													
Aprobación de cancelación de terrenos municipales que cumplen con las especificaciones técnicas vigentes													
Declaración de asuetos y de interés distrital													

  
**Carlos A. Paredes**  
 Secretario General

  
 Abg. Elvio Coronel Génes

**Misión:** Institución de gobierno local que promueve el bienestar y el desarrollo de la comunidad con el mejoramiento de la infraestructura vial, la limpieza y embellecimiento de espacios públicos.  
**Visión:** Ser una institución referente en la gestión de la educación técnica y universitaria, reconocida por su gestión municipal eficiente y transparente que satisficere necesidades públicas de su competencia y crea oportunidades para el crecimiento educativo y económico de la población, protegiendo el medio ambiente.



**Municipalidad  
de Juan León  
Mallorquín**

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015

Resolución IM N°541/2025

**Componente:** Control de Planificación  
**Principio:** Gestión Estratégica  
**Nombre de Repartición:** Secretaría de Adultos Mayores  
**Cargo:** Encargada de Adultos Mayores

**Eje Estratégico:** Social

**Objetivo Estratégico:** Optimizar los programas de asistencia social

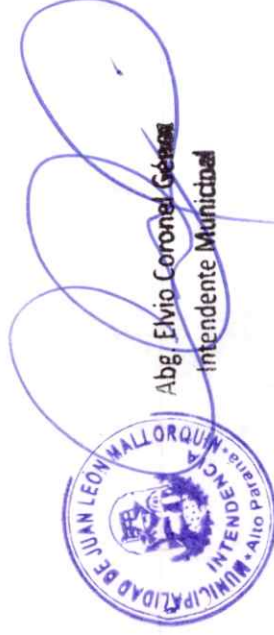
### PLANES - PROGRAMAS - ACTIVIDADES

#### PROGRAMACIÓN MENSUAL

	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Recibir y registrar en el sistema interno, los documentos de las personas interesadas en acceder al beneficio de la Tercera Edad.									
Registrar en el sistema del Ministerio de Desarrollo Social la solicitud para acceder al beneficio.									
Entregar al Adulto Mayor su constancia de inscripción emitido por el Ministerio de Desarrollo Social mediante sistema.									
Registrar y enviar via correo electrónico la planilla de defunción según informe del Registro civil, al Ministerio de Economía Y Finanzas.									
Comunicar fecha de cobro									
Gestionar documentos de Adultos Mayores solicitados por el Ministerio de Desarrollo Social para acceder nuevamente al beneficio.									
Recibir y registrar en el sistema documentos requeridos por el M.D.S. completando un formulario para el desbloqueo de las tarjetas.									
Informar a la Intendencia de novedades referente a la Tercera Edad.									
Dar seguimiento a los expedientes enviados al M.D.S. e informar al Adulto mayor de los avances.									
Comunicar al Adulto Mayor una vez solucionado el inconveniente para pasar a cobrar su pensión.									



**Lic. Carlos A. Paredes**  
**Secretario General**



**Abg. Elvio Coronel Gómez**  
**Intendente Municipal**

**Misión:** Institución de gobierno local que propicia el bienestar de la población mallorquina con el mejoramiento de la infraestructura vial, la limpieza y embellecimiento de espacios públicos, el fortalecimiento de la educación y el apoyo a las organizaciones comunitarias.  
**Visión:** Ser una institución referente en la gestión de la educación técnica y universitaria, reconocida por su gestión municipal eficiente y transparente que satisface necesidades públicas de su competencia y crea oportunidades para el crecimiento educativo y económico de la población, protegiendo el medio ambiente.



Municipalidad de Juan León Mallorquín

# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015

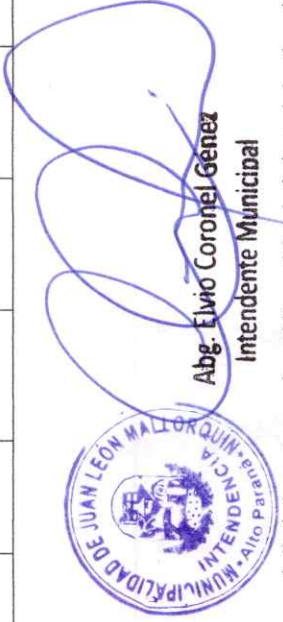
Resolución IM N°541/2025

Componente: Control de Planificación  
Principio: Gestión Estratégica  
Nombre de Dependencia: Departamento de Tránsito  
Cargo: Encargado de Tránsito

Eje Estratégico: Institucional Objetivo Estratégico: Fortalecer los procesos de gestión institucional	PROGRAMACIÓN MENSUAL												
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
PLANES - PROGRAMAS - ACTIVIDADES													
Expedición de licencias de conducir													
Renovación de licencia conducir													
Revalidación de licencia de conducir													
Duplicado de licencias extraviadas													
Habilitación de vehículos rodados													
Duplicado de habilitación rodados													
Cancelación de licencias de conducir													
Cancelación de habilitación de rodados													
Elaboración de pedidos de insumos													
Evaluación teórica para expedir licencia													
Tés Psicotécnico													



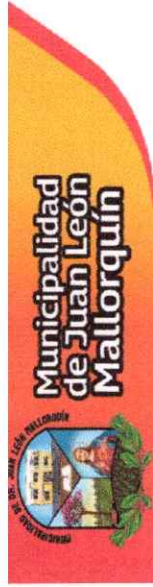
Dr. Carlos A. Paredes  
Secretario General



Abg. Elvio Coronel Genes  
Intendente Municipal

**Misión:** Institución de gobierno local que propicia el bienestar de la población mallorquina con el mejoramiento de la infraestructura vial, la limpieza y embellecimiento de espacios públicos, el fortalecimiento de la educación y el apoyo a las organizaciones comunitarias.  
**Visión:** Ser una institución referente en la gestión de la educación técnica y universitaria, reconocida por su gestión municipal eficiente y transparente que satisface necesidades públicas de su competencia y crea oportunidades para el crecimiento educativo y económico de la población, protegiendo el medio ambiente.





**Municipalidad  
de Juan Leon  
Mallorquin**

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015

Resolución IM N°541/2025

**Componente:** Control de Planificación  
**Principio:** Gestión Estratégica  
**Nombre de Dependencia:** CODENI  
**Cargo:** Encargada

**Eje Estratégico:** Desarrollo Social

**Objetivo Estratégico:** Optimizar los programas de asistencia social

### PLANES - PROGRAMAS - ACTIVIDADES

### PROGRAMACIÓN MENSUAL

	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Recepción de consultas en la oficina de la CODENI									
Remitir casos a las Instituciones a fines para su seguimiento									
Casos de intervención y resueltos directamente por la CODENI									
Reunión de reactivación del concejo de la niñez y la adolescencia y formar nueva comisión									
Charlas en las distintas instituciones educativas sobre los derechos de los niños y otros temas de intereses generales									
Charlas a las mujeres en algunos barrios sobre sus derechos, protección, obligaciones y otros temas.									
Asistencia en reuniones de capacitación inter institucional como representante de la CODENI									
Asistencia en reuniones inter institucionales con representantes de las áreas CODENI (reuniones con jueces, comisarios, fiscal, etc.)									



**Lic. Carlos A. Paredes**  
**Secretario General**



**Abg. Elviro Coronel Gómez**  
**Intendente Municipal**

**Misión:** Institución de gobierno local que propicia el bienestar de la población mallorquina con el mejoramiento de la infraestructura vial, la limpieza y embellecimiento de espacios públicos, el fortalecimiento de la educación y el apoyo a las organizaciones comunitarias.  
**Visión:** Ser una institución referente en la gestión de la educación técnica y universitaria, reconocida por su gestión municipal eficiente y transparente que satisface necesidades públicas de su competencia y crea oportunidades para el crecimiento educativo y económico de la población, protegiendo el medio ambiente.



# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015

Resolución IM N°541/2025

**Componente:** Control de Planificación  
**Principio:** Gestión Estratégica  
**Nombre de Dependencia:** Auditoría Interna  
**Cargo:** Auditora

Eje Estratégico: Institucional	PROGRAMACIÓN MENSUAL												
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
<b>Objetivo Estratégico: Fortalecer los procesos de la gestión municipal</b>	<b>PLANES - PROGRAMAS - ACTIVIDADES</b>												
Suscripción de Certificados de Disponibilidad Presupuestaria													
Verificación mensual de respaldo de abastecimiento de combustible													
Verificación mensual de respaldo del rubro 846 "Subsidios"													
Verificación cuatrimestral de respaldo del rubro 521 y 522 "Construcciones"													
Verificación bimestral de respaldo del rubro 874 "Transferencias"													

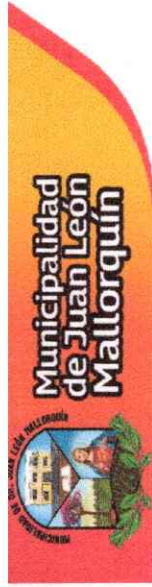


**Lic. Carlos A. Paredes**  
**Secretario General**



**Abg. Elyo Coronel Génez**  
**Intendente Municipal**

**Misión:** Institución de gobierno local que propicia el bienestar de la población mallorquina con el mejoramiento de la infraestructura vial, la limpieza y embellecimiento de espacios públicos, el fortalecimiento de la educación y el apoyo a las organizaciones comunitarias.  
**Visión:** Ser una institución referente en la gestión de la educación técnica y universitaria, reconocida por su gestión municipal eficiente y transparente que satisface necesidades públicas de su competencia y crea oportunidades para el crecimiento educativo y económico de la población, protegiendo el medio ambiente.



# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015

Resolución IM N°541/2025

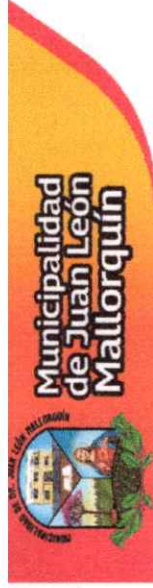
**Componente:** Control de Planificación  
**Principio:** Gestión Estratégica  
**Nombre de Dependencia:** Unidad de Administración y Finanzas  
**Cargo:** Tesorera

Eje Estratégico: Institucional	PROGRAMACIÓN MENSUAL												
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
<b>Objetivo Estratégico: Optimizar la gestión financiera</b>	<b>PLANES - PROGRAMAS - ACTIVIDADES</b>												
Registro de Ingresos diarios en el Sistema Informático													
Registro de Depósitos diarios en el Sistema Informático													
Registro de Recaudación de Impuesto en forma mensual													
Recepción del Expediente de Pagos de Mesa de Entrada													
Elaboración y Verificación de todos los documentos de respaldo de gastos													
Registro de Obligación e Imputación en el Sistema Contable													
Elaboración de retenciones de IVA, RENTA y DNCP													
Emisión de Orden de Pago y Elaboración de Cheque al Proveedor													
Entrega del Cheque al Proveedor													
Verificación de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos en forma mensual													
Elaboración de Pagos a diferentes Instituciones Públicas (Ministerio de Economía y Finanzas, Gobernación de Alto Paraná, Servicio Nacional de Catastro, Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, OPACI.													
Carga y Actualización de los aportes personal y patronal en el sistema de rendición de cuentas de Caja de Jubilaciones en forma mensual													
Elaboración de informes mensuales para el cumplimiento de la Ley N° 5189/14 en la Página Web													
Preparación de Informes a la Junta Municipal según solicitud													
Gestar la realizar aportes para Junta Distrital, otras agrupaciones de agricultores comisiones vecinales													

  
**Etc. Carlos A. Paredes**  
**Secretario General**

  
**Abg. Elvo Coronel Gómez**  
**Intendente Municipal**

**Misión:** Institución de gobierno local que promueve el bienestar de la población mallorquina con el mejoramiento de la infraestructura vial, la limpieza y embellecimiento de espacios públicos, el fortalecimiento de la educación y el apoyo a las organizaciones comunitarias.  
**Visión:** Ser una institución referente en la gestión de la educación técnica y universitaria, reconocida por su gestión municipal eficiente y transparente que satisficé necesidades públicas de su competencia y crea oportunidades para el crecimiento educativo y económico de la población, protegiendo el medio ambiente.



**Municipalidad  
de Juan León  
Mallorquín**

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015

Resolución IM N°541/2025

**Componente:** Control de Planificación  
**Principio:** Gestión Estratégica  
**Nombre de Repartición:** Unidad de Administración y Finanzas  
**Cargo:** Rendición de Cuentas

Eje Estratégico: Institucional	PROGRAMACIÓN MENSUAL												
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
<b>Objetivo Estratégico: Fortalecer los procesos de gestión municipal</b>	<b>PLANES - PROGRAMAS - ACTIVIDADES</b>												
Carga de pagos y retenciones de la DNCP													
Presentación de formularios de liquidación de retenciones de IVA y RENTA													
Documentos digitalizados para la Rendición de cuentas cuatrimestral.													
Documentos digitalizados para la Rendición de cuentas semestral.													
Documentos de orden de pago (egresos) emitidos, ejecutados, recursos royalties (011)													
Recepción y preparación de documentaciones para las comisiones.													
Verificación y control de las disponibilidades presupuestaria 011 y 092													
Informes para el Intendente, según pedido													
Informes para la Junta Municipal, según pedido.													
Gestar la realizar aportes para Junta Distrital, otras agrupaciones de agricultores comisiones vecinales													



**Lic. Carlos A. Paredes**  
**Secretario General**



**Abg. Elvio Coronel Génes**  
**Intendente Municipal**

**Misión:** Institución de gobierno local que propicia el bienestar de la población mallorquina con el mejoramiento de la infraestructura vial, la limpieza y embellecimiento de espacios públicos, el fortalecimiento de la educación y el apoyo a las organizaciones comunitarias.  
**Visión:** Ser una institución referente en la gestión de la educación técnica y universitaria, reconocida por su gestión municipal eficiente y transparente que satisface necesidades públicas de su competencia y crea oportunidades para el crecimiento educativo y económico de la población, protegiendo el medio ambiente.



**Municipalidad  
de Juan León  
Mallorquín**

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015

Resolución IM N°541/2025

**Componente:** Control de Planificación:  
**Principio:** Gestión Estratégica  
**Nombre de Dependencia:** Departamento de liquidaciones  
**Cargo:** Encargada de Liquidaciones

Eje Estratégico: Institucional	PROGRAMACIÓN MENSUAL												
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
<b>Objetivo Estratégico: Fortalecimiento de los procesos de gestión institucional</b>	<b>PLANES - PROGRAMAS - ACTIVIDADES</b>												
Liquidación de Impuesto a la Patente Comercial, Industrial y Profesional													
Liquidación de Impuesto al Faenamiento – Registro Faenado													
Liquidación de Alquiler de Terminal de Ómnibus – Casillas													
Liquidación de Alquiler de Salón Polideportivo													
Liquidación de Impuesto de Juego de Azar													
Liquidación de Recolección de basuras													
Liquidación de Impuesto a la Publicidad y Propaganda													
Liquidación de Usufructo de maquinarias Municipales Tractor, Motoniveladora, Retroexcavadora													
Liquidación de las transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas Azar, Compensaciones, Royalties, etc.													
Liquidación tributos varios													



**Lic. Carlos A. Paredes**  
**Secretario General**



**Abg. Elviro Coronel Génes**  
**Intendente Municipal**

**Misión:** Institución de gobierno local que propicia el bienestar de la población mallorquina con el mejoramiento de la infraestructura vial, la limpieza y embellecimiento de espacios públicos, el fortalecimiento de la educación y el apoyo a las organizaciones comunitarias.  
**Visión:** Ser una institución referente en la gestión de la educación técnica y universitaria, reconocida por su gestión municipal eficiente y transparente que satisface necesidades públicas de su competencia y crea oportunidades para el crecimiento educativo y económico de la población, protegiendo el medio ambiente.



# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015

Resolución IM N°541/2025

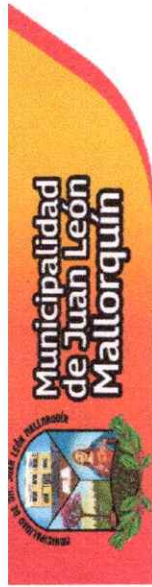
Componente: Control de Planificación:  
 Principio: Gestión Estratégica:  
 Nombre de Dependencia: UAF  
 Cargo: Cajero

Eje Estratégico: Institucional	PROGRAMACIÓN MENSUAL												
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
<b>Objetivo Estratégico: Fortalecer los procesos de la gestión municipal</b>	<b>PLANES - PROGRAMAS - ACTIVIDADES</b>												
Impresión y cobro de documentos, comprobantes de ingreso municipal por caja													
Preparación y presentación de informe, Arqueo de caja, preparación diariamente al IM.													
Preparación y presentación de documentos para depósito diario en los bancos													
Encarpetar, archivar y resguardar los documentos, comprobantes de ingreso municipal													
Capacitaciones charlas técnicas													
Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas													
Audiencia Pública de presupuestos participativos.													

  
**Lic. Carlos A. Paredes**  
**Secretario General**

  
**Abg. Elvio Coronel Gámez**  
**Intendente Municipal**

**Misión:** Institución de gobierno local que propicia el bienestar de la población mallorquina con el mejoramiento de la infraestructura vial, la limpieza y embellecimiento de espacios públicos, el fortalecimiento de la educación y el apoyo a las organizaciones comunitarias.  
**Visión:** Ser una institución referente en la gestión de la educación técnica y universitaria, reconocida por su gestión municipal eficiente y transparente que satisface necesidades públicas de su competencia y crea oportunidades para el crecimiento educativo y económico de la población, protegiendo el medio ambiente.



# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015

Resolución IM N°541/2025

Componente : Control de Planificación  
 Principio : Gestión Estratégica  
 Nombre de Dependencia: Departamento de Recursos Humanos  
 Cargo : Jefe de Recursos Humanos

Eje Estratégico: Institucional

Objetivo Estratégico: Optimizar el desempeño del personal municipal

## PLANES - PROGRAMAS - ACTIVIDADES

	PROGRAMACIÓN MENSUAL												
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
Preparar Resoluciones y Contratos de servicios laborales													
Velar por el cumplimiento del Reglamento Interno Municipal													
Llevar el control de asistencia diaria del personal													
Gestionar Capacitaciones													
Informar sobre altas y bajas de funcionarios a organismos de control y transparencia													
Gestionar solicitudes de vacaciones y otros de los funcionarios													
Reuniones periódicas para informaciones, organizaciones de actividades													
Gestionar Inscripción a cursos de capacitación al plantel municipal													
Programar jornadas de capacitación y motivación													
Evaluación de desempeño del personal municipal													

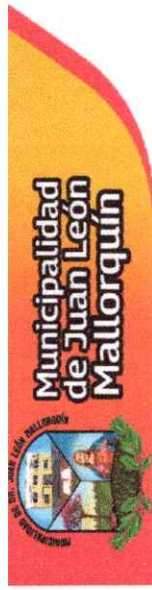


Lic. Carlos A. Paredes  
 Secretario General



Abg. Elvio Coronel Gámez  
 Intendente Municipal

Misión: Institución de gobierno local que propicia el bienestar de la población mallorquina con el mejoramiento de la infraestructura vial, la limpieza y embellecimiento de espacios públicos, el fortalecimiento de la educación y el apoyo a las organizaciones comunitarias.  
 Visión: Ser una institución referente en la gestión de la educación técnica y universitaria, reconocida por su gestión municipal eficiente y transparente que satisface necesidades públicas de su competencia y crea oportunidades para el crecimiento educativo y económico de la población, protegiendo el medio ambiente.



**Municipalidad  
de Juan León  
Mallorquín**

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015

Resolución IM N°541/2025

Componente : Control de Planificación:  
Principio : Gestión Estratégica:  
Nombre de Dependencia: Secretaría General  
Cargo : Secretario General

Eje Estratégico: 1. Institucional ; 2 Social; 3 Económico; 4 Eje de Infraestructura y Servicios Objetivo Estratégico:	PROGRAMACIÓN MENSUAL												
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
<b>PLANES - PROGRAMAS - ACTIVIDADES</b>													
Asistir o representar al Intendente en diversas actividades													
Refrendar actos administrativos													
Organizar y conservar el archivo municipal													
Organizar, conservar y poner a disposición de la ciudadanía las Ordenanzas Municipales													
Recepción y archivo de resoluciones, notas y otros recibidos de la Junta Municipal													
Recepción y remisión de notas de la Intendencia													
Atención personalizada a diversos conciudadanos, contribuyentes y otros que acudan a la Intendencia													
Recepción y articulación de diversos pedidos recepcionados en la Intendencia													
Preparación de Resoluciones, Contratos a ser suscritos por la Intendencia y otros													
Organizar visitas y audiencias con el Intendente													
Optimizar equipos de oficina municipal													
Programar visitas del Intendente a barrios y comunidades													
Gestionar convenios de cooperación y relaciones de colaboración institucional													
Apoyar las actividades e iniciativas deportivas en el municipio de ligas, federaciones, escuelas de fútbol, y eventos deportivos de instituciones educativas.													
Potenciar las comisiones de seguridad central y de los barrios													

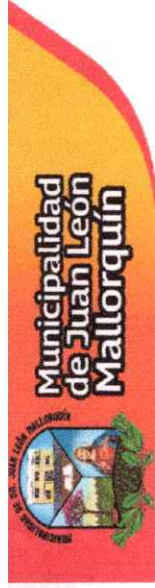
**Misión:** Institución de gobierno local que propicia el bienestar de la población mallorquina con el mejoramiento de la infraestructura vial, la limpieza y embellecimiento de espacios públicos, el fortalecimiento de la educación y el apoyo a las organizaciones comunitarias de la población, protegiendo el medio ambiente.  
**Visión:** Ser una institución referente en la gestión de la educación técnica y universitaria, reconocida por su gestión municipal eficiente y transparente que satisface necesidades públicas de su competencia y crea oportunidades para el crecimiento educativo y económico de la población, protegiendo el medio ambiente.



**J.C. Carlos A. Paredes**  
Secretario General



**Abg. Elvio Coronel Gómez**  
Intendente Municipal



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

### MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015

Resolución IM N° 541/2025

Acompañar el fortalecimiento de la fábrica textil instalada en el municipio									
Afianzar la concreción del proyecto cultivo y construcción de planta procesadora de Stevia									
Gestionar ante la gobernación y acompañar el proyecto de instalación de Planta Recicladora									
Gestionar la instalación de nuevas fábricas e industrias.									
Gestionar o sufragar la adquisición de una plataforma de apoyo para la rastreabilidad, organización y proyección de mercado de los productos.									
Reiterar solicitud al MOPC de construcción de rotonda frente a la Av. Dr. Juan León Mallorquín									
Reiterar solicitud de Capa Asfáltica sobre empedrado al MOPC y/o Itraipu Binacional									
Gestionar ampliación de la cobertura de iluminación de vías principales ante la ANDE									



**Lic. Carlos A. Paredes**  
Secretario General



**Abg. Elvio Coronel Gémez**  
Intendente Municipal

**Misión:** Institución de gobierno local que propicia el bienestar de la población mallorquina con el mejoramiento de la infraestructura vial, la limpieza y embellecimiento de espacios públicos, el fortalecimiento de la educación y el apoyo a las organizaciones comunitarias.  
**Visión:** Ser una institución referente en la gestión de la educación técnica y universitaria, reconocida por su gestión municipal eficiente y transparente que satisface necesidades públicas de su competencia y crea oportunidades para el crecimiento educativo y económico de la población, protegiendo el medio ambiente.



# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015

Resolución IM N°541/2025

Componente : Control de Planificación:  
 Principio : Gestión Estratégica:  
 Nombre de Dependencia: Secretaría General  
 Cargo : Auxiliar de Secretaria General

Eje Estratégico: Institucional Objetivo Estratégico: Fortalecer los procesos de la gestión municipal	PROGRAMACIÓN MENSUAL											
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
<b>PLANES - PROGRAMAS - ACTIVIDADES</b>												
Recepción de notas internas y externas												
Recepción y preparación de resoluciones de reconocimiento de comisiones												
Archivo de documentos internos y externos												
Atención a personas que acuden a la Secretaría General e Intendencia												
Asistir al secretario general en tareas inherentes a la repartición												



**Dr. Carlos A. Paredes**  
 Secretario General



**Dr. Elvio Coronel Gómez**  
 Intendente Municipal

**Misión:** Institución de gobierno local que promueve el bienestar de la población mallorquina con el mejoramiento de la infraestructura vial, la limpieza y embellecimiento de espacios públicos, el fortalecimiento de la educación y el apoyo a las organizaciones comunitarias.  
**Visión:** Ser una institución referente en la gestión de la educación técnica y universitaria, reconocida por su gestión municipal eficiente y transparente que satisface necesidades públicas de su competencia y crea oportunidades para el crecimiento educativo y económico de la población, protegiendo el medio ambiente.



**Municipalidad  
de Juan León  
Mallorquín**

# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015

Resolución IM N°541/2025

**Componente:** Control de Planificación  
**Principio:** Gestión Estratégica  
**Nombre de Dependencia:** Dpto. de maquinarias y servicios  
**Cargo:** Encargado

**Eje Estratégico: 4. Infraestructura y servicios**

**Objetivo Estratégico: 4.4. Ofrecer Caminos Rurales de Calidad; 4.5. Optimizar los servicios de recolección y limpieza.**

**PLANES - PROGRAMAS - ACTIVIDADES**

**PROGRAMACIÓN MENSUAL**

	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Coordinar y controlar servicios de limpieza en vías de acceso principales, plazas, sedes de instituciones educativas, capillas y canchas deportivas									
Coordinar y controlar servicios de mantenimiento, reparación de caminos									
Construcción de cuneteados y terraplenados en zonas críticas									
Organizar servicios de rastreadas para pequeños agricultores									
Supervisar los trabajos del responsable del cementero									
Supervisar los trabajos del encargado del vertedero									
Autorizar y controlar uso de combustibles por el Departamento									
Expedir orden de trabajo para los operadores									
Controlar las asistencias de los jornaleros									
Gestionar compras de los insumos para desmalezadoras y otros equipos de limpieza									
Coordinar y controlar itinerarios de la recolección									
Impulsar adquisición de camión recolector de basura									
Recibir y programar los pedidos de trabajos de las instituciones, comisiones, clubes y otros.									



**Lic. Carlos A. Paredes**  
**Secretario General**



**Abg. Elvio Coronel Góñez**  
**Intendente Municipal**

**Misión:** Institución de gobierno local que promueve el bienestar de la población mallorquina con el mejoramiento de la infraestructura vial, la limpieza y embellecimiento de espacios públicos, el fortalecimiento de la educación y el apoyo a las organizaciones comunitarias.  
**Visión:** Ser una institución referente en la gestión de la educación técnica y universitaria, reconocida por su gestión municipal eficiente y transparente que satisface necesidades públicas de su competencia y crea oportunidades para el crecimiento educativo y económico de la población, protegiendo el medio ambiente.



**Municipalidad  
de Juan León  
Mallorquín**

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015

Resolución IM N°541/2025

**Componente:** Control de Planificación  
**Principio:** Gestión Estratégica  
**Nombre de Dependencia:** Medio Ambiente  
**Cargo:** Encargado

Eje Estratégico: Territorial y Ambiental	PROGRAMACIÓN MENSUAL												
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
<b>Objetivo Estratégico:</b> Implementar programas de conservación de recursos naturales existente y campaña de concienciación ambiental	<b>PLANES - PROGRAMAS - ACTIVIDADES</b>												
Charla de concientización													
Minga ambiental													
Control de predio baldío													
Visita a los pequeños productores													
Realizar charlas en las instituciones educativas													
Control aleatorio en el relleno sanitario													
Limpieza en los cauces hidricos													
Recuperación y conservación de nacientes													
Iniciativas de plantación de plantines y reforestar la zona urbana													



**Jic. Carlos A. Paredes**  
**Secretario General**



**Abg. Elviro Coronel Genes**  
**Intendente Municipal**

**Misión:** Institución de gobierno local que propicia el bienestar de la población mallorquina con el mejoramiento de la infraestructura vial, la limpieza y embellecimiento de espacios públicos, el fortalecimiento de la educación y el apoyo a las organizaciones comunitarias.  
**Visión:** Ser una institución referente en la gestión de la educación técnica y universitaria, reconocida por su gestión municipal eficiente y transparente que satisface necesidades públicas de su competencia y crea oportunidades para el crecimiento educativo y económico de la población, protegiendo el medio ambiente.



**Municipalidad  
de Juan León  
Mallorquín**

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015

Resolución IM N°541/2025

**Componente:**

Control de Planificación

**Principio:**

Gestión Estratégica

**Nombre de Dependencia:**

Departamento de Educación y Cultura – Secretaria de la Juventud

**Cargo:**

Encargado

**Eje Estratégico: 2. Social; 3. Económico.**

**Objetivo Estratégico:**

- 2.1. Optimizar la infraestructura educativa; 2.2 Gestionar el aumento de carreras universitarias en el municipio; 3.3. Potenciar actividades culturales del municipio;
- 3.1. Brindar espacios de capacitación técnica al sector económico del municipio.

	PROGRAMACIÓN MENSUAL												
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
<b>PLANES - PROGRAMAS - ACTIVIDADES</b>													
Apoyo a las actividades y eventos de la Casa de la Cultura													
Coordinar la priorización necesidades de infraestructura de escuelas y colegios													
Visita a las instituciones educativas oficiales y privadas subvencionadas													
Priorizar necesidades de equipamientos de escuelas y colegios													
Acompañar la ampliar y mejora de la infraestructura existente de la UNE en el municipio													
Acompañamiento de las clases de Ballet Municipal (martes y miércoles)													
Apoyar y acompañar el sostenimiento del Conservatorio José Asunción Flores													
Participar en la organización de las celebraciones del aniversario fundacional del distrito													
Participar en la organización las celebraciones del día de la patria y de la madre.													
Organización de Feria de lectura													
Iniciativas para celebración día del árbol													
Iniciativas para celebración día del padre													
Charlas y Seminarios													
Arborización en conmemoración – Plataforma Municipal													
Expo carrera universitaria													
Clausura de lectura													

**Misión:** Institución de gobierno local que promueve el bienestar de la población mallorquina con el mejoramiento de la infraestructura vial, la limpieza y embellecimiento de espacios públicos, el fortalecimiento de la educación y el apoyo a las organizaciones comunitarias.  
**Visión:** Ser una institución referente en la gestión de la educación técnica y universitaria, reconocida por su gestión municipal eficiente y transparente que satisface necesidades públicas de su competencia y crea oportunidades para el crecimiento educativo y económico de la población, protegiendo el medio ambiente.



**Lic. Carlos A. Paredes**  
**Secretario General**



**Abg. Elvio Coronel Góñez**  
**Intendente Municipal**



# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

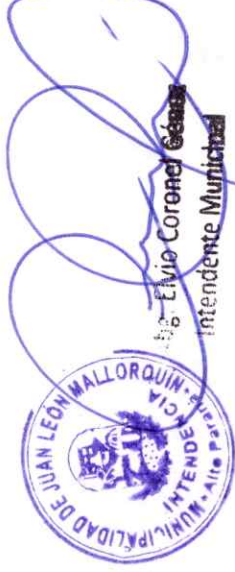
## MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015

Resolución IM N°541/2025

Aplicación de test de orientación vocacional									
Gestionar las instalaciones y equipamientos de la Casa de la Cultura.									
Impulsar gestión de Construcción de un Salón Cultural									
Gestionar la habilitación de una réplica del Centro de Apoyo a Emprendedores CAE – CDE.									
Gestionar revalidar acuerdos con el SNPP y SINAFOCAL para cursos de mandos medios para la población									



Lic. Carlos A. Paredes  
Secretario General



Lic. Elio Coronel Gómez  
Intendente Municipal

**Misión:** Institución de gobierno local que propicia el bienestar de la población mallorquina con el mejoramiento de la infraestructura vial, la limpieza y embellecimiento de espacios públicos, el fortalecimiento de la educación y el apoyo a las organizaciones comunitarias.  
**Visión:** Ser una institución referente en la gestión de la educación técnica y universitaria, reconocida por su gestión municipal eficiente y transparente que satisface necesidades públicas de su competencia y crea oportunidades para el crecimiento educativo y económico de la población, protegiendo el medio ambiente.



**Municipalidad  
de Juan León  
Mallorquín**

# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015

Resolución IM N°541/2025

**Componente:** Control de Planificación  
**Principio:** Gestión Estratégica  
**Nombre de Dependencia:** Relaciones públicas y prensa  
**Cargo:** Encargado

Eje Estratégico: Institucional	PROGRAMACIÓN MENSUAL												
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
<b>Objetivo Estratégico: Fortalecer los procesos de la gestión municipal</b>	<b>PLANES - PROGRAMAS - ACTIVIDADES</b>												
Programa radial de lunes a viernes													
Transmisión de la Junta Municipal los días lunes													
Preparación de Flyer y video para las Secretarías													
Publicación de notas para la página institucional en redes sociales													
Publicación mensual de informes en la página web													
Cobertura de evento interinstitucional según ocasión													
Diseño de carnet para la Junta Municipal													



**Carlos A. Paredes**  
 Secretario General



**Abg. Elvio Coronel Genez**  
 Intendente Municipal

**Misión:** Institución de gobierno local que propicia el bienestar de la población mallorquina con el mejoramiento de la infraestructura vial, la limpieza y embellecimiento de espacios públicos, el fortalecimiento de la educación y el apoyo a las organizaciones comunitarias.  
**Visión:** Ser una institución referente en la gestión de la educación técnica y universitaria, reconocida por su gestión municipal eficiente y transparente que satisface necesidades públicas de su competencia y crea oportunidades para el crecimiento educativo y económico de la población, protegiendo el medio ambiente.



**Municipalidad  
de Juan León  
Mallorquín**

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015

Resolución IM N° 541/2025

**Componente:** Control de Planificación  
**Principio:** Gestión Estratégica  
**Nombre de Dependencia:** FISCALIZACIÓN  
**Cargo:** Fiscal de obras

Eje Estratégico: 1. Institucional; 4. Infraestructura y servicios	PROGRAMACIÓN MENSUAL												
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
<b>Objetivo Estratégico:</b>													
<b>1. 4. Mejorar la infraestructura institucional.</b>													
<b>4.2. Invertir en el crecimiento de infraestructuras de plazas y pavimentación de vías urbanas.</b>													
<b>PLANES - PROGRAMAS - ACTIVIDADES</b>													
<b>FISCALIZACION</b>													
Jornadas de fiscalización, recorridos e inspección de obras de construcción													
Verificación del cumplimiento del cronograma de obra													
Elaboración y revisión de certificados de obra													
Elaboración de informe técnico de avance de las obras													
Emisión de orden de inicio y recepción de obras													
Reunión con contratistas													
Reuniones técnicas con el Intendente y empresas contratistas en conjunto con el fin de coordinar trabajos													
Revisión del cumplimiento de cláusulas contractuales por parte de contratistas													
Gestionar la adecuación y modernización de la Parada de Ómnibus													
Gestionar acondicionamiento del Palacete Municipal													
Gestionar y adecuar el edificio de la Casa de la Cultura													
Gestionar construcción de instalaciones para Maquinarias y Equipos Municipales													
Impulsar reparación de Techado del Polideportivo Municipal													
Gestionar la construcción y/o mejorar gradual mente las plazas publicas													
Construir empedrados en accesos viales prioritarios													

**Misión:** Institución de gobierno local que promueve el bienestar de la población mallorquina con el mejoramiento de la infraestructura vial, la limpieza y embellecimiento de espacios públicos, el fortalecimiento de la educación y el apoyo a las organizaciones comunitarias de la población, protegido al medio ambiente.  
**Visión:** Ser una institución referente en la gestión de la educación técnica y universitaria, reconocida por su gestión municipal eficiente y transparente que satisface necesidades públicas de su competencia y crea oportunidades para el crecimiento educativo y económico de la población, protegido al medio ambiente.

  
**Carlos A. Paredes**  
 Secretario General

  
**Abg. Elvio Coronel Génier**  
 Intendente Municipal



**Municipalidad  
de Juan León  
Mallorquín**

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015

Resolución IM N°541/2025

**Componente:** Control de Planificación  
**Principio:** Gestión Estratégica  
**Nombre de Dependencia:** Cobranza

**Eje Estratégico:** Institucional

**Objetivo Estratégico:** Optimizar la gestión financiera

### PLANES - PROGRAMAS - ACTIVIDADES

#### PROGRAMACIÓN MENSUAL

	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Recibir instrucción para el manejo del sistema informático de ingresos									
Elaboración de un listado de morosos de impuesto inmobiliario									
Elaboración de un listado de morosos de arrendamientos de terrenos municipales									
Solicitar listado de morosos de patente municipal									
Acciones de estimulación – incentivo – del pago de los tributos									
Liquidaciones									
Notificaciones (1 y 2) a deudores de impuesto inmobiliario									
Notificaciones a deudores por canon de arrendamientos de terrenos municipales									
Notificaciones a deudores de impuesto a la patente municipal									
Identificar y notificar a locales comerciales y de servicios profesionales que no abonan patente municipal.									
Remitir expedientes a Asesoría Jurídica para judicialización impuesto inmobiliario									
Remitir expedientes a Asesoría Jurídica para judicialización arrendamiento									
Remitir expedientes a Asesoría Jurídica para judicialización patentes									
Análisis y conclusión sobre la morosidad existente									



**Lic. Carlos A. Paredes**

**Secretaría General**



**Dr. Elvio Coronel Gómez**

**Intendente Municipal**

**Misión:** Institución de gobierno local que promueve el bienestar de la población a través del mejoramiento de la infraestructura vial, la limpieza y embellecimiento de espacios públicos.  
**Visión:** Ser una institución referente en la gestión de la educación técnica y universitaria, reconocida por su gestión municipal eficiente y transparente que satisface necesidades públicas de su competencia y crea oportunidades para el crecimiento educativo y económico de la población, protegiendo el medio ambiente.



**Municipalidad  
de Juan Leon  
Mallorquin**

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025**

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015**

**Resolución IM N°541/2025**

**Cargo:** Encargada  
**Componente:** Control de Planificación  
**Principio:** Gestión Estratégica  
**Nombre de Dependencia:** Catastro  
**Cargo:** Encargado

Eje Estratégico: 1. Institucional	PROGRAMACIÓN MENSUAL												
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
<b>Objetivo Estratégico: 1. Fortalecer los procesos de la gestión municipal; 3. Optimizar la gestión financiera</b>													
<b>PLANES - PROGRAMAS - ACTIVIDADES</b>													
Atención a contribuyentes para pago de tributos													
Liquidación de tributos y cánones asignados a la repartición													
Recepción de solicitudes de fraccionamiento, loteamientos, y proyectos de edificaciones													
Verificación de documentos presentados para aprobación de construcción													
Verificación de documentos presentados para aprobación de fraccionamiento y loteamientos													
Recepción y gestión a los contribuyentes que solicitan descuento en impuesto													
Borradores de resoluciones IM (para aprobación de fraccionamientos)													
Borradores de Resoluciones IM (para aprobación de loteamientos)													
Borradores de resoluciones IM (para aprobación de construcciones)													
Recepción y gestión a los contribuyentes que solicitan la prescripción del impuesto inmobiliario													
Recepción, verificación y actualización de datos de nuevos títulos de propiedad													
Expedición de constancia de localización de inmuebles													
Refrendar los planos e informe pericial de los fraccionamientos aprobados													
Gestión de Contratos de Arrendamientos de terrenos municipales													
Recepción y respuesta a los Oficio del Ministerio Publico sobre evaluación fiscal de inmuebles													
Actualizar el catastro urbano e incorporar lotes rurales urbanizados.													
Reducción de costos de arrendamientos y de venta de terrenos municipales.													

**Misión:** Institución de gobierno local que propicia el bienestar de la población mallorquina con el mejoramiento de la infraestructura vial, la limpieza y embellecimiento de espacios públicos, el fortalecimiento de la educación y el apoyo a las organizaciones comunitarias.  
**Visión:** Ser una institución referente en la gestión de la educación técnica y universitaria, reconocida por su gestión municipal eficiente y transparente que satisface necesidades públicas de su competencia y crea oportunidades para el crecimiento educativo y económico de la población, protegiendo el medio ambiente.



**Lic. Carlos A. Paredes**  
**Secretario General**



**Abg. Elvio Coronel Génez**  
**Intendente Municipal**



**Municipalidad  
de Juan León  
Mallorquín**

# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015

Resolución IM N°541/2025

**Componente:** Control de Planificación  
**Principio:** Gestión Estratégica  
**Nombre de Dependencia:** Asesora Jurídica  
**Cargo:** Asesora

**Eje Estratégico:** Institucional

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer los procesos de la gestión municipal

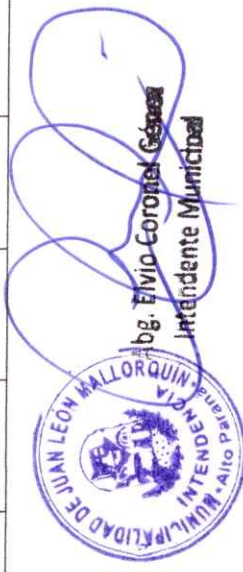
## PLANES - PROGRAMAS - ACTIVIDADES

### PROGRAMACIÓN MENSUAL

	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Revisión de los contratos y actas de acuerdo con personal desvinculado									
Redacción de Dictámenes Legales dentro de trámites que requieran parecer jurídico									
Asistencias en reuniones externas a favor de la IM.									
Gestiones documentales ante instituciones y organismos del Estado									
Verificación de la realización de declaración jurada de bienes y rentas por el personal municipal									
Redacción de notas de contenido jurídico para remitir a otras instituciones.									
Asistencias en reuniones interna institucional con autoridades del municipio.									



**Lic. Carlos A. Paredes**  
**Secretario General**



**bg. Eivio Coronel Gómez**  
**Intendente Municipal**

**Misión:** Institución de gobierno local que propicia el bienestar de la población mallorquina con el mejoramiento de la infraestructura vial, la limpieza y embellecimiento de espacios públicos, el fortalecimiento de la educación y el apoyo a las organizaciones comunitarias.  
**Visión:** Ser una institución referente en la gestión de la educación técnica y universitaria, reconocida por su gestión municipal eficiente y transparente que satisface necesidades públicas de su competencia y crea oportunidades para el crecimiento educativo y económico de la población, protegiendo el medio ambiente.



**Municipalidad  
de Juan León  
Mallorquín**

# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015

Resolución IM N°541/2025

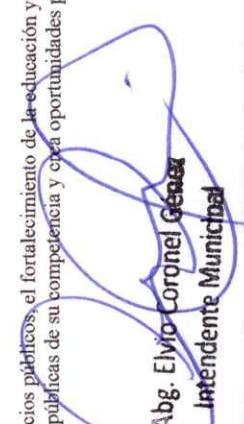
**Componente:** Control de Planificación  
**Principio:** Gestión Estratégica  
**Nombre de Dependencia:** Tesorería  
**Cargo:** Contadora

Eje Estratégico: Institucional	PROGRAMACIÓN MENSUAL												
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
<b>Objetivo Estratégico: Optimizara la gestión financiera</b>	<b>PLANES – PROGRAMAS – ACTIVIDADES</b>												
Elaboración de Conciliaciones Bancaria de todas las Cuentas Corrientes habilitadas en la Municipalidad													
Verificación y Control de las Retenciones de IVA y RENTA realizadas a los Proveedores de Bienes y Servicios													
Verificación y Control de Depósitos de Recaudaciones diarias en forma mensual													
Verificación y Control de los legajos de pagos realizados en forma mensual													
Verificación y Control de las Transferencia recibidas del Ministerio de Economía y Finanzas (Juegos de Azar, Royalties y Compensaciones)													
Elaboración de Reprogramaciones Presupuestarias según necesidad													
Cargas de Ordenes de Pago en el Sistema de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República de Royalties y Compensaciones													
Elaboración de Informes Financieros cuatrimestrales (Balance General, Resultados, Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos)													
Cargas de Informes Financieros cuatrimestrales en la Dirección General de Contabilidad Pública													
Cargas de Movimientos de Bienes cuatrimestrales en la Dirección General de Contabilidad Pública													
Elaboración de Informes de Recaudación a CONAZAR													
Elaboración de Informes de Recaudación y Depósitos del 15% de Impuesto Inmobiliario al Ministerio de Economía y Finanzas													
Elaboración de Informes de Recaudación y Depósitos del 1% de Impuesto Inmobiliario al Servicio Nacional de Catastro													
Elaboración de Informes de Gestión cuatrimestrales de Royalties y Compensaciones													
Asistencia en Reuniones Interinstitucionales y Capacitaciones realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas y la OPACI													
Orientación y Capacitación constante a los funcionarios de Tesorería													

**Misión:** Institución de gobierno local que propicia el bienestar de la población mallorquina con el mejoramiento de la infraestructura vial, la limpieza y embellecimiento de espacios públicos, el fortalecimiento de la educación y el apoyo a las organizaciones comunitarias.  
**Visión:** Ser una institución referente en la gestión de la educación técnica y universitaria, reconocida por su gestión municipal eficiente y transparente que satisface necesidades públicas de su competencia y crea oportunidades para el crecimiento educativo y económico de la población, protegiendo el medio ambiente.

  
**Lic. Carlos A. Paredes**  
 Secretario General



  
**Abg. Elvio Cornejo Govea**  
 Intendente Municipal



# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015

Resolución IM N°541/2025

Componente: Control de Planificación  
 Principio: Gestión Estratégica  
 Nombre de Dependencia: Unidad Operativa de Contratación  
 Cargo: Encargada

Eje Estratégico: Institucional	PROGRAMACIÓN MENSUAL											
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
<b>Objetivo Estratégico: Fortalecer los procesos de la gestión municipal</b>												
<b>PLANES - PROGRAMAS - ACTIVIDADES</b>												
<b>PAC</b>												
Verificación y remisión para aprobación de PAC Consolidado												
<b>CONVOCATORIA A LICITACIÓN:</b>												
1. Adquisición de Equipos de Oficina												
2. Adquisición de Muebles y Enseres												
3. Construcción de cocina comedor en Esc. 632 Adela Speratti												
4. Construcción de cocina comedor en Esc. 3478 Virgen de los Milagros												
5. Construcción de cocina comedor en Colegio San Francisco												
6. Reparación de dos aulas en Esc. 632 Adela Speratti												
7. Reparación de tres aulas en Esc. 3478 Virgen de los Milagros												
8. Reparación de sanitario en Esc. 632 Adela Speratti												
9. Reparación de sanitario en Esc. 3479 Santa Catalina de Siena												
10. Reparación de sanitario en Esc. 1321 Agustín Pío Barrios												
11. Construcción de Pista Deportiva con Iluminación en Esc. Sindulio Candia												
12. Construcción de pavimento tipo empedrado en varios tramos del Distrito												
13. Construcción de pavimento tipo empedrado en Centro Urbano												
14. Construcciones de Uso Institucional UNE												

**Misión:** Institución de gobierno local que promueve el bienestar de la población mallorquina con el mejoramiento de la infraestructura vial, la limpieza y embellecimiento de espacios públicos, el fortalecimiento de la educación y el apoyo a las organizaciones comunitarias de la población, protegiendo el medio ambiente.

**Visión:** Ser una institución referente en la gestión de la educación técnica y universitaria, reconocida por su gestión municipal eficiente y transparente que satisface necesidades públicas de su competencia y crea oportunidades para el crecimiento educativo y económico de la población.



Lic. Carlos A. Paredes  
 Secretario General



Abg. Elviro Coronel Coronel  
 Intendente Municipal





**Municipalidad  
de Juan León  
Mallorquín**

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015

Resolución IM N°541/2025

**Componente:** Control de Planificación  
**Principio:** Gestión Estratégica  
**Nombre de Dependencia:** Unidad Operativa de Contratación  
**Cargo:** Auxiliar de UOC

Eje Estratégico: Institucional	PROGRAMACIÓN MENSUAL												
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
<b>Objetivo Estratégico: Fortalecer los procesos de la gestión municipal</b>	<b>PLANES - PROGRAMAS - ACTIVIDADES</b>												
<b>CONVOCATORIA A LICITACIÓN</b>													
1. Adquisición De Carreta Tumba Para Uso Institucional													
2. Refacción De Tinglado Municipal En Barrio Fracción La Amistad, Distrito De Juan León Mallorquín													
3. Construcción de cuneta con reparación de pavimento sobre Av. Concejal Laureano Espinola y construcción de alcantarilla en calle La Victoria Km 3													
4. Adquisición de Equipos de Oficina													
5. Construcción de cocina comedor en Esc. 632 Adela Speratti													
6. Construcción de cocina comedor en Esc. 3478 Virgen de los Milagros													
7. Reparación de tres aulas en Esc. 3478 Virgen de los Milagros													
8. Reparación de sanitario en Esc. 632 Adela Speratti													
9. Construcción de Pista Deportiva con Iluminación en Esc. Sindulio Candia													
10. Construcción de pavimento tipo empedrado en Centro Urbano													
11. Construcciones de Uso Institucional UNE													
12. Obras de reparación en Casa de la Cultura													
13. Reparación del Edificio Municipal													
14. Reparación del Polideportivo Municipal													
<b>ADJUDICACIONES</b>													
Adjudicación de convocatorias 1													
Adjudicación de convocatorias 2,3													

**Misión:** Institución de gobierno local que promueve el bienestar de la población mallorquina con el mejoramiento de la infraestructura vial, la limpieza y embellecimiento de espacios públicos, el fortalecimiento de la educación y el apoyo a las organizaciones comunitarias de la población, protegiendo el medio ambiente.  
**Visión:** Ser una institución referente en la gestión de la educación técnica y universitaria, reconocida por su gestión municipal eficiente y transparente que satisface necesidades públicas de su competencia y crea oportunidades para el crecimiento educativo y económico de la población.



Lic. Carlos A. Paredes  
 Secretario General



Abg. Elmo Coronel Cabrer  
 Intendente Municipal





# MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Institución de gobierno local que propicia el bienestar de la población mallorquina con el mejoramiento de la infraestructura vial, la limpieza y embellecimiento de espacios públicos, el fortalecimiento de la educación, la economía y el apoyo a las organizaciones comunitarias".

## FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES. G2

Destinatario: Evaluación realizada por los Jefes o Encargados de Reparticiones a sus dependientes

funcionario/a: <b>Rodrigo Barreto Morel</b>	CI N°: <b>4.775.318</b>
Dependencia en que presta servicios: <b>U.O.C.</b>	Cargo/función: <b>Auxiliar</b>
tipo de personal: (permanente – contratado) <b>Contratado</b>	Periodo de evaluación: <b>enero a diciembre del 2024</b>
ingreso	Año: <b>2021</b>
	Antigüedad: <b>3 años</b>

FACTORES DEL DESEMPEÑO	PM	R	B	SS
<b>ORIENTACIÓN A RESULTADOS</b>				
1. Cumple con los objetivos establecidos y sus exigencias.	1	2	3	4
2. Expone en forma clara, a sus colaboradores o compañeros de trabajo, los objetivos planteados.	1	2	3	4
3. Cumple en tiempo y forma con las funciones inherentes al cargo.	1	2	3	4
<b>CALIDAD</b>				
4. Los errores en la realización de sus tareas son mínimos.	1	2	3	4
5. Hace uso racional de los recursos.	1	2	3	4
6. Mantiene ordenado su espacio de trabajo.	1	2	3	4
7. La supervisión recibida es ocasional.	1	2	3	4
8. Utiliza los equipos y/o herramientas de manera segura.	1	2	3	4
<b>RELACIONES INTERPERSONALES</b>				
9. Se muestra cortés con sus compañeros y el público en general.	1	2	3	4
10. Brinda una adecuada orientación tanto al público interno como externo.	1	2	3	4
11. Evita los conflictos dentro del equipo.	1	2	3	4
12. Respeta a los demás, entendiendo y aceptando los diferentes estilos de trabajo e ideas.	1	2	3	4
<b>INICIATIVA</b>				
13. Aporta ideas para mejorar los procesos.	1	2	3	4
14. Se muestra asequible al cambio – a las innovaciones introducidas.	1	2	3	4
15. Se anticipa a las dificultades.	1	2	3	4
16. Tiene capacidad para resolver problemas.	1	2	3	4
<b>TRABAJO EN EQUIPO</b>				
17. Muestra actitud y aptitud para integrarse al equipo.	1	2	3	4
18. Se identifica fácilmente con los objetivos del equipo.	1	2	3	4
19. Cooperar con el superior y con los compañeros de trabajo.	1	2	3	4
20. De requerirse, apoya otras actividades solicitadas o reemplaza a sus compañeros.	1	2	3	4
<b>FORMACION Y DISCIPLINA LABORAL</b>				
21. Participa en capacitación y actualización asignados por la institución o el superior.	1	2	3	4
22. Aplica los conocimientos adquiridos en su lugar de trabajo/en el desempeño de sus funciones.	1	2	3	4
23. Tiene la formación adecuada para el puesto.	1	2	3	4
24. Su comportamiento laboral se ajusta al Reglamento Interno.	1	2	3	4
25. El índice de llegadas tardías y ausentismo es mínimo	1	2	3	4

Factores: PM: Puede mejorar R: Regular B: Bueno SS: Sobresaliente

Total de Puntos: <b>71</b>	Valoración General: <b>Buena</b>
----------------------------	----------------------------------

PUNTOS	VALORACIÓN GENERAL
80 - 100	Rendimiento laboral sobresaliente
60 - 79	Rendimiento laboral bueno
40 - 59	Rendimiento laboral regular
25 - 39	Rendimiento laboral mejorable



**Elena Ríos Fiedel**  
Firma aclaración y sello de evaluador

Fecha: **27/12/2024**

Visión: Ser una institución referente en la gestión de la educación técnica y universitaria, reconocida por su gestión municipal eficiente y transparente que satisface necesidades públicas de su competencia y crea oportunidades para el crecimiento educativo y económico de la población, protegiendo el medio ambiente.